



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 119

Reynosa, Tamaulipas

Agosto 14, 2024

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

3

4

Aprobación del Recinto Oficial para la celebración de la Sesión Solemne en la que se rendirá el Tercer Informe de Gobierno.

C. Carlos Víctor Peña
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. José Antonio Chávez Herrera	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal,
Secretario del Ayuntamiento
Coordinación: QFB. Alicia De León Peña,
Directora del Archivo Municipal
Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo
Edición: Lic. Leslie De León Loredó



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN
REFERENTE A LA SOLICITUD DE
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y
REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2024**

El día trece de agosto del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VII punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2024.

Reynosa, Tamaulipas a 12 de agosto del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1772/2024, fechado el día 08 de agosto del 2024, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01551/2024, fechado el 12 de agosto del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. El pasado 29 de julio de 2024 se aprobaron modificaciones por el H. Cabildo de Reynosa al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2024, quedando autorizado a nivel capítulo como sigue:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$549,393,117.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$290,255,899.26
3000	SERVICIOS GENERALES	\$830,857,136.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$570,692,112.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$19,978,460.37
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$952,306,442.92
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$65,500,350.00
TOTAL		\$3,297,983,518.72

CUARTO. En consideración del numeral TERCERO del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla a nivel capítulo:

CAPITULO	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$549,393,117.09	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$549,393,117.09
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$290,255,899.26	\$0.00	\$0.00	\$290,255,899.26
3000	SERVICIOS GENERALES	\$830,857,136.09	\$0.00	\$0.00	\$830,857,136.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$570,692,112.99	\$0.00	\$0.00	\$570,692,112.99
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$19,978,460.37	\$0.00	\$0.00	\$19,978,460.37
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$952,306,442.92	\$0.00	\$0.00	\$952,306,442.92
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$19,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$19,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$65,500,350.00	\$0.00	\$0.00	\$65,500,350.00
TOTAL		\$3,297,983,518.72	\$8,000,000.00	\$8,000,000.00	\$3,297,983,518.72

QUINTO. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos del considerando CUARTO, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, rúbrica; y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público. **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**

APROBACIÓN DEL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE RENDIRÁ EL TERCER INFORME DE GOBIERNO

El día trece de agosto del año dos mil veinticuatro y según consta en la misma Acta de la CENTÉSIMA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA DE DÍA Y HORA; ASÍ COMO EL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE RENDIRÁ EL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, comunica: A efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 49, fracción 39 y 55, fracción 19 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en cuanto a la obligación del Presidente Municipal, en este caso el C. Carlos Víctor Peña, de rendir su informe anual a la población del estado que guarda el Ayuntamiento, haciendo un informe detallado de la misma, así como las labores realizadas; se informa a este Honorable Cabildo que el ejercicio de la Sesión Solemne tendrá verificativo el día cinco de septiembre de 2024, en punto de las diez de la mañana, siendo respetuosos con el periodo comprendido para tal efecto que dispone la codificación correspondiente. Así mismo, y a fin de llevar adelante tan importante informe, para que sea en el salón de eventos La Cantera, con dirección en calle José de Escandón, esquina con calle Práxedes Balboa número 1385, Col. Longoria, de esta ciudad, el cual cumple con las condiciones para llevar a cabo dicha Sesión Solemne en mención; por lo que se pone a su consideración el recinto oficial para la celebración del Tercer Informe de Gobierno.

El Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la aprobación del recinto oficial para la celebración de la Sesión Solemne en la que se rendirá el Tercer Informe de Gobierno. **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DÍA Y HORA; ASÍ COMO EL RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EN LA QUE SE RENDIRÁ EL TERCER INFORME DE GOBIERNO.**

